BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPRDOCS # 36253749

CPR/C/2011/1647
27 de junio de 2011

Dr. Cristóbal Sánchez, Presidente
Consejo de la Magistratura
Fax # 227 154
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 1723/OC-PR, Programa de Fortalecimiento Sistema Justicia. Componente Consejo de la Magistratura. Contratación Directa CIDSEP - UC.

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación de fecha 6 de junio de 2011, recibida en el Banco el 23 de junio del corriente año, mediante la cual solicita nuestra no objeción a la contratación directa del Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica (CIDSEP/UC), para desarrollar las consultorías "Diseño del Plan Estratégico y Manual de Organización y Métodos del Consejo de la Magistratura" y "Diseño del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema Judicial".

La documentación presentada para el efecto es la siguiente: (i) términos de referencia; (ir) antevente del CIDSEP/UC; (oi) propuesta técnica presentada por la organización al CM; (ib.) antecedentes profesionales del personal clave que será asignado al servicio por parte del contratista; (v) propuesta económica.

Cualquier cambio a los documentos arriba indicados, en especial a la nómina del personal clave, debe contar con la aprobación del CM y la no objeción del BID.

En adición a los fundamentos técnicos y de experiencia expresados en su nota, el Consejo de la Magistratura reafirma la propuesta de contratación directa con base en los supuestos enmarcados en el numeral 3.10 de la GN-2350-7 que indica "... la selección directa puede resultar apropiada sólo si se presenta una clara ventaja sobre el proceso competitivo; (c) para servicios muy pequeños; (d) cuando solamente una firma está calificada o tiene experiencia de valor excepcional para los servicios".

Luego de revisar la documentación presentada, le informamos que como procedimiento de excepción, no tenemos objeciones que formular a la contratación directa, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CONSULTORIA	PLAZO	MONTO*
CIDSEP/UC	Diseño Plan Estratégico y Manual de Organización y Métodos Diseño del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema Judicial	6 meses	Gs. 200.000.000**

* El monto incluye IVA que será financiado con Aporte Local.
** Para establecer el monto en guaraníes se consideró el siguiente tipo de cambio USD 1 = Gs. 4.000

El importe arriba indicado deberá imputarse a la *categoría 02.02.00* Fortalecimiento del Sistema de Selección de los Agentes del Sistema Judicial. Agradeceremos nos remitan copia del contrato firmado, de acuerdo al modelo a ser provisto por el Banco, dentro del plazo de 30 días.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

2.
CPR/C/2011/1647, 27 de junio de 2011
Dr. Cristóbal Sánchez, Presidente

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación del contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas el Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Eduardo Feliciangeli
Sperialist Modernization del Estado

C/c: *Lic. Roberto Camacho, Director Nacional, CM – Fax # 232 777*
Dr. Alfonso Galeano, Coordinador General, UEP/CM – Fax # 232 275